

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HUGO FERNANDO FLOREZ BURGOS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -
FOMAG
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2016-00331-00

En atención a la reorganización del Despacho con ocasión del nombramiento efectuado por el Tribunal Administrativo del Meta de quien será el nuevo titular de este Juzgado, se hace necesario APLAZAR la audiencia de pruebas programada para el próximo 30 de agosto de 2018 alas 2:00 de la tarde.

En su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **29 de noviembre de 2018 a las 9:00 de la mañana.**

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

Requírase al apoderado de la parte demandante a fin de que tramite el oficio para la práctica de la prueba a su cargo el cual se encuentra a su disposición en la secretaría del Despacho desde el pasado 14 de marzo de 2018.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 10 de agosto de 2018 se notificó por ESTADO No. 39 del 13 de agosto de 2018.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría